



PS/2897

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: las reuniones del “Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación” (PaCSWG9), el “Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas” (SBWG13), Reunión conjunta de ambos Grupos de Trabajo” (Joint PaCSWG9-SBWG13) y la “Decimoquinta Reunión del Comité Asesor” (CA15), que se llevarán a cabo del 25 de mayo al 5 de junio de 2026, en la ciudad de Swakopmund, de la República de Namibia;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 23 de mayo al 8 de junio de 2026, al Sr. Pablo Sebastián Jiménez, del Laboratorio de Recursos Pelágicos, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como representante oficial de DINARA ante el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) a las reuniones mencionadas;

II) que el Sr. Jiménez oficia como representante de la República Oriental del Uruguay ante el Comité Asesor de ACAP y es co-coordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de la Comisión Organizadora;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

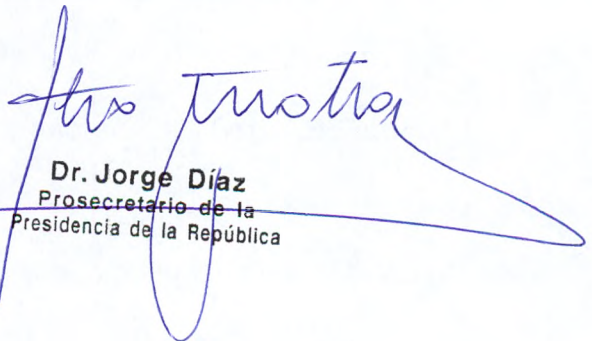
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, del 23 de mayo al 8 de junio de 2026, al Sr. Pablo Sebastián Jiménez, del Laboratorio de Recursos Pelágicos, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como representante oficial de DINARA ante el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) a las reuniones mencionadas, para participar de las reuniones del “Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación” (PaCSWG9), el “Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas” (SBWG13), Reunión conjunta de ambos Grupos de Trabajo” (Joint PaCSWG9-SBWG13) y la “Decimoquinta Reunión del Comité Asesor” (CA15), que se llevarán a cabo del 25 de mayo al 5 de junio de 2026, en la ciudad de Swakopmund, de la República de Namibia.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República